



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01064508- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público a celebrar con el Sr. ARATO, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 39073689, quien prestará servicios en Secretaría de Extensión Universitaria;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 15;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nº 05/12, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. ARATO, FRANCISCO JAVIER D.N.I. 39073689, a partir del 14 de febrero de 2025 y hasta el 13 de febrero de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, la que se incorpora a la presente, y autorizar al Secretario General Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de la Dependencia donde preste funciones el nombrado en el artículo 1, deberá mensualmente enviar a la Secretaría General Dirección de Personal y Sueldos de esta Secretaría, la certificación de servicios prestados correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El nombrado en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Departamento de Personal y Sueldos.